

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El padrón de la tasa por el servicio de matadero y transporte de carnes correspondiente al mes de junio de 2016 de Tauste se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio el BOPZ.

PLAZO DE INGRESO: Se anuncia que el período de cobro en voluntaria comenzará el día 15 de julio y finalizará el 15 de septiembre de 2016.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: Los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en las oficinas de Ibercaja de Tauste dentro del período voluntario. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario sin haber satisfecho la deuda determinará el inicio del período ejecutivo y se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora correspondientes.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

—Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

Tauste, a 6 de julio de 2016. — El alcalde, Miguel Ángel Francés Carbonel.

URREA DE JALÓN

Núm. 6.802

Aprobado por decreto de la Alcaldía el padrón cobratorio de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo trimestre de 2016, se expone al público por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOPZ, a los efectos señalados en el artículo 14.2 c) del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La exposición al público de este padrón producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas.

PERÍODO DE INGRESO EN VOLUNTARIA: 29 de julio al 29 de septiembre de 2016.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10%, y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

LUGAR Y HORARIO DE PAGO: En las oficinas municipales, de 8:00 a 15:00.

Urrea de Jalón, a 8 de julio de 2016. — La alcaldesa, María Carmen Lázaro Domínguez.

UTEBO

Núm. 6.881

EDICTO sobre resolución del Ayuntamiento de Utebo de fecha 14 de julio de 2016 por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de "Albergue de verano, restauración y actividades multiaventura".

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avda. Zaragoza, núm. 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2813/2016.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Servicios.
- Descripción: Albergue de verano, restauración y actividades multiaventura.
- División por lotes y número de lotes: No.
- Lugar de ejecución/entrega: El que indique el adjudicatario.
- Plazo de ejecución/entrega: Del 1 al 12 de agosto de 2016.
- Admisión de prórroga: No
- Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
- Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
- CPV (referencia de nomenclatura):55243000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No.
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el cuadro de criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas.

4. Valor estimado del contrato: 43.840,54 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación: 413,59 euros (IVA excluido)/plaza efectivamente ocupada, con un mínimo de 55 y máximo de 106 plazas.

6. Garantías exigidas:

- Provisional (importe): No se exige.
- Definitiva: 5% del precio máximo del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): No.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según el apartado F del cuadro de características del contrato.
- Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional del cuadro de características del contrato, según apartado F6.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincial de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En tres sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores). Ayuntamiento de Utebo.
- Domicilio: Avda. Zaragoza, núm. 2.
- Localidad y código postal: Utebo, 50180.
- Dirección electrónica: <http://www.utebo.es>.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí, los que figuran en el cuadro de criterios de adjudicación del contrato.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre núm. 1 "Documentación acreditativa de los requisitos para contratar"; sobre núm. 2 "Oferta sobres aspectos no evaluables mediante fórmulas", y sobre núm. 3 "Oferta sobre aspectos evaluables mediante fórmulas".

b) Dirección: Avenida Zaragoza, núm. 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora: En el mismo día de la finalización de la presentación de proposiciones, el sobre 1, a las 14:30 horas; el sobre 2, a las 15:00 horas, y el sobre 3, a las 16:00 horas. Si por cualquier razón hubiera de posponerse cualquiera de estos actos, se anunciará en el perfil de contratante, señalando al mismo tiempo la fecha y hora de su realización.

10. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.

Utebo, a 14 de julio de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 6

Núm. 6.444

Don Luis Tomás Ortega Pinto, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 123/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Rosa María Camps Pedrajas contra la mercantil Las Campanas de Venecia, S.L., sobre cantidad, se han dictado resoluciones de fecha 16 de junio de 2016, cuyas copias se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte ejecutada Las Campanas de Venecia, S.L., contra las que caben los recursos que figuran en las mismas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a la mercantil Las Campanas de Venecia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciséis de junio de dos mil dieciséis. — El letrado de la Administración de Justicia, Luis Tomás Ortega Pinto.